

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España... 1 pta. al mes
ANUNCIOS
En 2.ª y 3.ª plana... 0'50 cts. línea.

EL TIEMPO

Redacción, Administración e Imprenta
POLO DE MEDINA, 2

Todo suscriptor que comience la suscripción desde el día 15 en adelante de cada mes, lo recibirá gratis hasta el 1.º del mes siguiente.

No se devuelven los originales
Número suelto 5 céntimos

DIARIO INDEPENDIENTE

Número atrasado 10 céntimos

Teléfono número 25

EDICIÓN DE LA TARDE

Franqueo concertado

ASI VA TODO

Un colega madrileño acoge el rumor de que la cuestión de las notarias, que como saben nuestros lectores ha sido la causa del mitin catalanista del pasado domingo y de la falta de hospitalidad cometida con un ex ministro conservador, se va a resolver, a muy breve plazo, a gusto de los catalanes.

Si la cosa no fuese más que una de tantas veces como el Gobierno cede a la coacción de la calle, se diría que una vez más poco importa para este Gobierno liberal, que así entienda sus deberes.

Pero el asunto tiene todavía otra fase más curiosa e interesante.

El señor Barroso, siendo ministro de Gracia y Justicia centralizó las oposiciones en Madrid porque se daba el caso, por cierto con perfecta regularidad, de que los opositores, que no eran catalanes, jamás alcanzaban plaza en las oposiciones que se verificaban en la capital catalana.

Ante las quejas reiteradas de los opositores y de sus familias, el Gobierno se vió en el caso de tomar tales medidas.

Pues bien, los catalanes que no toleran las imposiciones castellanas y que esto lo estimaron como una capitulación, y un ataque alveso a sus derechos, protestaron airadamente y no han dejado un instante en la consabida protesta.

Ahora se va a dar el caso peregrino de que el propio señor Barroso, ministro de Gracia y Justicia de otro nuevo decreto, rectificándose a sí mismo, y cediendo a las imposiciones catalanas, porque el señor Conde, hombre todo arreglado, de contiendas, cree que gobernar es dejar que cada cual haga lo que quiera con tal de que no se firme la dimisión del cargo de ministro.

Espectáculo de esta índole estaba reservado para los liberales de nuestros días, que dan idea clara de cómo entienden los deberes de Gobierno con tales procedimientos.

Los catalanes se batirán como es natural en agua de rosas y continuarán administrando ese principio jurídico catalán que consiste en dar a los suyos lo que sea de Cataluña y en procurar que también se vayan extendiendo los catalanes para las provincias del resto de España.

Y así el conde se quedará tan tranquilo y los catalanes también.

Hay quien supone que esta cesión inexplicable de la autoridad del Gobierno, y si se quiere hasta de la dignidad política, es a cambio de que no se le hostilize con el peliagudo asunto de las mancomunidades; pero mal conoce el conde a Cataluña si cree que con este trozo de carne se han de acallar las aspiraciones del regionalismo agudo que ahora padece Cataluña.

Por lo pronto hay que leer los artículos de "La Voz", que es el periódico, que rebote los "arbolos" de los catalanistas, la forma en que trata a los Gobiernos liberales y sobre todo al del Conde Romanones las apreciaciones que hace sobre el poder central.

En el último artículo que hemos leído, después de llamar hipócrita e inhábil al que está al frente del gobierno, le amenaza con resoluciones violentas si pronto no se acaban las cortes, y se aceda a la

aprobación del proyecto de las Mancomunidades.

De modo que si el conde ha creído congraciarse, con semejante humillación, la benevolencia del catalanismo vive en la peor de las equivocaciones.

No somos enemigos de las aspiraciones regionales; al contrario, creemos que en ellas alienta un principio altamente moralizador y patriótico, pero cuando esas aspiraciones se contraen a particularismos enervantes, y se demandan y se obtienen en la forma en que ahora van a conseguir el decreto sobre las notarias, no podemos acallar la noble protesta de nuestra indignación contra los que así la obtienen y contra los que así la conceden.

Así va todo.

Elecciones de Diputados provinciales

El «Boletín» extraordinario de esta provincia contiene la siguiente circular:

«El Presidente de la Junta Central del Censo electoral, dice a este Ministerio con fecha 20 del actual lo siguiente:

«Excm. Sr.: La Junta Central del Censo ha examinado en su sesión de hoy la consulta que con fecha de ayer le ha dirigido la provincial de Madrid, y de la que se adjunta copia autorizada, relativa al alcance e interpretación que debe darse al caso 1.º del artículo 7.º del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909 adaptando a la ley Electoral vigente el procedimiento activo para las elecciones de Diputados provinciales.

Con arreglo a la letra del artículo 24 de la ley Electoral, del cual es reproducción fiel el 7.º del citado Real decreto, no cabe reconocer al Diputado en ejercicio derecho a hacerse proclamar por sí solo y a sí mismo como candidato para nueva elección, y este precepto es perfectamente explicable y lógico cuando se trate de su aplicación a la elección de Diputados a Cortes, como esta Presidencia lo ha aplicado, resolviendo consulta a la misma dirigida, puesto que la elección eficaz de aquellos ha de ser siempre posterior a la pérdida del cargo,

tanto en el caso de elecciones generales, dado el cual y por disolución de las Cortes, han cesado en sus funciones todos los Diputados, como si se trata de las parciales, a virtud de las que no pueden tampoco los representantes del país ser admitidos en el Congreso si no hubiesen renunciado el cargo antes de la convocación de las mismas, según claramente dispone el artículo 59 de la propia ley Electoral.

Por el contrario, es el caso bastante distinto cuando se trata de las elecciones de Diputados provinciales, las cuales, y por prescripción legal se anticipan a la cesación en el cargo de aquellos a quienes ha de corresponder salir de la Corporación, y que teniendo derecho a ser reelegidos, no parece equitativo encuentren dificultades para ser proclamados candidatos, sino antes bien, se les facilite al efecto todos los medios posibles dentro del espíritu de la ley, en cuya adaptación para las elecciones provinciales pudo no haber sido tomada en cuenta esa diferencia.

Pero dictado dicho Real decreto por el Gobierno de S. M. en uso de su competencia exclusiva, a éste corresponde únicamente su aclaración, ampliación o complemento, y por eso la Junta Central ha acordado se trasmitan a V. E. las precedentes consideraciones, como tengo el honor de hacerlo, para los efectos que estime oportunos; y

Considerando que la Junta Central del Censo en su ilustrado informe aplica el precepto legal objeto de dudas en la consulta, en el sentido procedente en derecho, tanto más si no se olvida que el caso está resuelto por la misma ley Electoral en vigor en su artículo 24, desde el momento en que los concejales reelegibles también como los diputados provinciales, pueden ser proclamados candidatos al someterse a nueva elección, no obstante continuar aún en el ejercicio de su mandato, con justificar solamente haber sido elegido por el mismo término, y, por tanto, en igualdad de circunstancias legales, debe adaptarse el mismo precepto para los diputados provinciales.

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de perfecto acuerdo con la Junta Central del Censo, ha tenido a bien disponer:

Que el apartado 1.º del art. 7.º

del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909 se anticipe a la aclaración en la siguiente forma:

«1.º Haber sido elegido Diputado provincial por el mismo distrito en elecciones generales ó parciales.»

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento, y inmediata publicación en «Boletín» extraordinario y demás precedentes efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1913.—Alba.—Sr. Gobernador civil de...

Las cosas en su lugar

Como no solo es «La Justicia» el único periódico que se ha mostrado injusto al apreciar la obra realizada por el ilustre murciano y del lado de la derecha han partido con demasiada frecuencia algunas insidiosas afirmaciones, adrede hemos dejado esta última parte para consagrarse a ese otro fanatismo, que no por ser más comedido, puede ser menos dañino e injusto.

El murciano ilustre ha hecho cuanto humanamente le ha sido posible por defender los intereses de la Beneficencia, de la Religión y del culto, y si no fuesen bastantes para demostrarlo sus leyes para cortar los abusos de los corredores de estos asuntos, y la devolución de los cuantiosos bienes de Belluga y su obra redentora del saneamiento de las costumbres, la siguiente relación de beneficios obtenidos por su mediación dirán de un modo eloquente el gran interés que ha tenido siempre por la conservación de los templos de la provincia.

«En Febrero de 1908, 2.000 pesetas para la reparación del templo de la Alborca.

En 3 de Marzo del mismo año, una Colección legislativa para el ayuntamiento de Murcia.

En Abril siguiente, 5.000 pesetas para la reparación de la iglesia de Santa Catalina.

En igual fecha, 2.500 pesetas para la reparación del Convento de Verónicas.

En Mayo del mismo año, 4.000

pesetas para la de la iglesia de San Miguel, de Mula.

En Febrero de 1908, 2.000 pesetas para terminar las obras del templo de la Alborca.

En 3 de Marzo, 3.500 pesetas para terminar las obras de Santa Catalina.

En 11 del mismo mes, 3.000 pesetas para la reparación de la iglesia de Aljucer.

En 18 del citado mes, 1.500 pesetas para terminar las obras de Verónicas.

En 24 del repetido mes, 4.500 pesetas para reparación del templo parroquial de Mula; 3.500 para el de La Unión y 4.500 para el de Los Molinos.

En 1.º de Mayo, 1.500 pesetas para la iglesia del Santo Cristo, de Cahégín.

En Junio, 1.500 pesetas para reparación del templo de Fuente Librilla.

Y en 30 del mismo mes 2.500 pesetas para el de Albudeite.

Y terminaremos con las mismas palabras que lo hace la Memoria:

«Hemos realizado nuestro propósito. La incansable protección de don Juan de la Cierva y Peñafiel a Murcia, queda consignada en letras de molde.

Sus paisanos le aplaudimos y rendimos el testimonio de nuestra gratitud.

Las generaciones venideras lo pondrán al lado de los más ilustres murcianos. Pero no somos egoístas, como no lo ha sido nunca el señor Cierva, y deseamos para nuestra tierra natal que otros murcianos le imiten y si no pueden llegar a lucir como astros de primera magnitud en la política española, al menos continúen las obras y mejoras que don Juan de la Cierva y Peñafiel ha traído a Murcia.

Que la patria chica se engrandezca, es la mejor empresa nacional, que puede acometerse, pues las muchas patrias chicas grandes, hacen grandísima a la Patria común y por todos venerada.»

MOLINA

FOR CORRAE)

Misiones

Por disposición de nuestro muy digno y celoso señor Cura, durante los días del 12 al 20 de Marzo próximo, tendrá lugar en esta iglesia parroquial una Santa Misión, a cargo de los Rv. P. P. Alcalá y Nevado, de la Compañía de Jesús, siendo el orden de la misma el siguiente:

El día 12, por la tarde, grandioso recibimiento de los Padres Misioneros por las autoridades, Congregaciones religiosas y pueblo en general.

Todos los días a las cinco de la mañana, rosario cantado por las calles de la población; y a continuación misa con aplicación del santo sacrificio.

A las diez, Ejercicios de doctrina cristiana para niños y niñas.

Por las noches, Rosario y sermón doctrinal y moral.

En la tarde del Domingo de Ramos se verificará una solemne procesión de niños y niñas.

El Jueves Santo, por la tarde, despedida de los Padres misioneros en la propia forma que su recibimiento.

Corresponsal

Boletín Oficial

El del día 28 contiene:

Parte oficial. Mesas electorales de Pacheco, San Javier, Pinatar, Aledo, Beniel y Librilla.

Edicto de la alcaldía de Aledo. Indices de materias del mes de Febrero.

Contiene además «Boletín» extraordinario sobre elecciones de diputados provinciales.

Las calles de Murcia

La verdad es que están intrasitables.

A diario recibimos quejas de los vecinos de esta ó de la otra calle, pero convinimos todos en que ni con zancos se puede pasar hoy por ellas.

Siempre hemos andado bastante desquidados en el asunto de calles, pero ahora hemos llegado a un extremo tan desconsolador, que la prensa con perfecta unanimidad y el público con sobrado motivo, protestan de esa sociedad extraordinaria, que pone a los transeúntes hechos una verdadera lástima.

La pobre señora que por necesidad tiene que aventurarse a salir de su casa, con pocas calles que recorrer, regresa necesariamente a su domicilio con unos cuantos kilos de tan ingrato peso, como es el barro.

Por humanidad, pues, se impone que el señor Olemares tome la resolución de que se haga una limpieza a conciencia, ahora que el tiempo parece que quiere ofrecer una tregua.

En muchas calles es necesario, y especialmente en el Barrio, rellenar los charcos que existen en la mayoría de ellas.

Las entradas de la población están tan bacheadas que constituyen un serio peligro para el tránsito de carruajes.

Esperamos, pues, que el señor alcalde haga ese esfuerzo que indudablemente está en su buen deseo, y que con tanta justicia reclama el vecindario.

edad y gordura, que se le cediese una silla. El se sentó. Andrés Gavrilovitch, estaba en pie apoyado en la pared.

Reinó profundo silencio y el secretario leyó, con sonora voz, el fallo del tribunal.

Termina la lectura, el zasedasel se levantó y dirigiéndose a Troiekarof le invitó cortésmente a que firmara el papel que se le ofrecía.

Troiekarof, muy ufano, tomó la pluma y firmó al pie de la sentencia.

Llegó el turno a Dubrofsky.

El secretario le tendió el papel; pero Dubrofsky permaneció inmóvil, con la cabeza baja. El secretario, le invitó, según costumbre, a expresar con su firma su plena satisfacción ó su reprobación entera, en el caso de creer que su causa era justa, y tener el propósito de recurrir contra el fallo dentro del término legal.

Dubrofsky guardaba silencio... De pronto alzó la cabeza, brillaron sus ojos, dió una fuerte patada en el suelo, rechazó al secretario darribándole a tierra, cogió el tintero y lo arrojó a la cabeza del zasedasel.

—¡Cómo! ¿Es así como respetáis la Santa iglesia? ¡Atrás, raza de Cain!—prorrumpió con voz airada.

vendimos al padre de Dubrofsky. ¿No podríamos buscar una argucia para readquirirlo?

—Es muy difícil Excelencia, por cuanto la venta debió hacerse con arreglo a la ley.

—Busca bien, hermano.

—Si V. E. pudiera proporcionarme el contrato por el cual ese vecino goza de sus bienes, accedo...

—Ya te entiendo; pero ahí está el quid; esos papeles se quemaron en un incendio.

—¡Cómo, Excelencia! ¿Se quemaron? Entonces no hay cosa más fácil. Digáos proceder según la ley y se os hará justicia.

—¿Lo crees así? Pues bien, fío en tí; pero ve con cuidado. Cuenta desde ahora con mi gratitud.

Chabachkin se inclinó hasta el suelo y partió.

Desde aquel día puso manos a la obra, y merced a su solícito y pronto cuidado, al término de dos semanas recibió Dubrofsky una citación del distrito, en que se le invitaba a dar las explicaciones necesarias sobre la demanda del mayor general Troiekarof, quien pretendía que su vecino gozaba indebidamente de la aldea de Kistenevka.

Sorprendido en extremo, Andrés Gavrilov-



LA NARANJA

Revista del mercado

Cuatro subastas hemos necesitado efectuar en la semana que termina, habiéndose enagenado en ellas las cantidades siguientes:

- 63,471 cajas naranja de Valencia.
35,220 cajas naranja de Murcia.
20,060 cajas naranjas de Sicilia.
21,455 cajas limones de id.

La importancia de estas cifras supone un obstáculo para el sostenimiento de las cotizaciones y a tal inconveniente ha habido que sumar en los últimos días el de la baja temperatura, que ha descendido en el interior del país hasta ocho y diez grados bajo cero.

La consecuencia de la fruta ofrecida ultimamente dejaba en general bastante que desear habiendo llegado, muchas partidas con 10 por 100 y más de podrido.

- Sangrinas.—200 M. 5.— 7.—
largo 200 > 6.— 9.—
300 > 5.75 7.25
largo 300 > 3.25 10.50
Comunes.—M. 3.75 5.—
> 4.— 6.—
> 4.— 5.25
> 4.50 6.—

haciéndose difícil enagenar las Bloods de calidad inferior y aun más las comunes la mayoría de cuyas partidas venían en muy mala condición.

Timm & Gerstenborn

BAQUERO

Círculo de Bellas Artes

Detalle admirable

Era cosa sabida que en la noche del miércoles, había de llenarse el salón de actos del Círculo de Bellas Artes, por los amantes de las cosas de Murcia, y por los admiradores, que somos muchos del señor Baquero.

Apenas anunciado este acto en la prensa local, formamos el inquebrantable propósito de asistir á él. ¿Cómo dejar de oír al que en la cátedra de Literatura del Instituto, nos cautivara con sus explicaciones dos años consecutivos?

¿Cómo desaprovechar la ocasión de oír una vez más al maestro que, con unción evangélica nos alentara al estudio, allanando toda clase de esperezas, con su labor de excesivos méritos, en la cátedra?

¿Al que supo inculcarnos, como amante de las Bellas Letras, entusiasmo singular por las mismas?

Al que en distintas ocasiones, al presentarle nuestros ensayos poéticos, los leía con paternal interés y con el mismo señalaba los defectos de que adolecían, teniendo siempre una frase de aliento que nos llevara á continuar en tan preciadas aficiones sin desmayo.

Las insistencias de amigos y admiradores, llevaron al Círculo de Bellas Artes á dar lectura á la introducción histórica de su libro, próximo á publicarse, «Artistas Murcianos».

Escuchado con religioso silencio por los concurrentes, entre los que se hallaban esclarecidas figuras de

las artes, y de la política, numerosos alumnos del Instituto y en general representaciones de todas las clases sociales; premiése con ensordecedora salva de aplausos, la admirable síntesis de su libro, en la que alza banderín á un tiempo de escritor castizo, y de conocedor de la Historia crítica del Arte.

De este acto que guardaremos siempre gratísima memoria, se ha ocupado ya con todo género de detalles la prensa diaria; sin embargo, un detalle admirabilísimo por su significación ha quedado, para que con la rudeza de nuestra pluma, que nunca como ahora sintió el serlo, pase á la publicidad.

Al terminar la lectura del citado trabajo, fueron estrechando su mano y felicitándole por su obra, uno á uno todos los asistentes, y para todos tenía una sonrisa de humildad y una frase de agradecimiento.

Después un grupo numeroso de sus alumnos del Instituto, entre los que se encontraba el que esto escribe, no por serlo, sino por haberlo sido hasta hace poco, acercándose al venerable catedrático, henchidos de júbilo, con que celebrábamos su triunfo, le manifestamos la satisfacción que nos producía obra de tanto valor.

Entonces no fué la sonrisa de humildad la que desbordó en sus labios; no fué tampoco la ritual frase de agradecimiento la que estos murmuraron.

Baquero en tales momentos tornóse en niño, abrazó emocionado al más próximo á él de los alumnos, brillaron en sus ojos las lágrimas, y bajo impresión tan manifiesta, dijo dulcemente vuestras felicitaciones las agradezco más.

Al que desconocía el afecto con que D. Andrés distingue á sus alumnos, más propio de padre que de maestro, tengo por seguro que esto ha de extrañarle; pero á quien como nosotros un día y otro día, hasta tres años, y dos de ellos consecutivos, haya tenido la suerte honrosa de llamarse alumno suyo, y por tanto de asistencia á sus clases, ha de estar conforme en que detalle admirabilísimo es natural en el Sr. Baquero, el que dedicado largos años á la enseñanza, ha puesto en ella todos sus amores y distingue á sus alumnos con los afectos del más cariñoso padre.

DANIEL AYALA. Murcia y Febrero.

Batalla de Flores

A la Comisión gestora

Como proponentes al concurso anterior celebrado para el suministro de confetti y serpentinas, el cual fué adjudicado sobre la base exclusiva de ser solo para el festejo de la Batalla de Flores, pues en aquella fecha la Comisión, no había resuelto

celebrar baile alguno y si dió por seguro no haberlo, nos permitimos comunicar á la misma que, habiendo aparecido en el núm. de «El Liberal» de ayer, el programa de festejos que da por seguro la celebración del baile de las Flores en el Circo á continuación de la Batalla de Flores, confiamos que en el plazo más breve, nos convoque á nuevo concurso, para oír otras nuevas proposiciones para la venta del confetti en el local del Circo, toda vez que ello redundara más beneficios á la Comisión, en ayuda de sus gastos que conviene tener presente para el mejor fin.

Las razones son: Que si solo habiendo tratado en el anterior concurso la subasta exclusiva para la Batalla de Flores, obtuvo la Comisión un beneficio líquido á su favor de 125 pesetas, más la compra del confetti y serpentina que necesitara por 0'60 céntimos kilo y 7 pesetas por 100 de serpentinas, no es de dudar que ampliado ahora este festejo con el del baile de las Flores, obtenga otro doble beneficio, toda vez que como es muy sabido por cuantos proponentes conocemos estos festejos donde mayor tienen su defensa, es en el derroche de confetti que se hace en el baile, pues mientras el consumo en la Glorieta viene haciéndose anualmente sobre 60 kilos de confetti y 20 á 25 millares de serpentinas, en el baile ha habido año que el consumo ha ascendido de 300 á 300 kilos de confetti.

De forma que, teniendo muy presente estos detalles la Comisión, no es de dudar que en razón y conveniencia de la misma, acuerde celebrar otro nuevo concurso para oír igualmente proposiciones para el suministro del confetti, en el baile de la Glorieta, ampliado ahora, en la seguridad de que como repetimos encontrarán otro nuevo ingreso en su beneficio de gastos, porque complacientes, haremos pujas con las mejores proposiciones, á fin de conseguir la adjudicación del mismo, en franca y leal competencia.—Guerreiro y Durante, Ferrer y Gilabert, Emilio Sánchez, Francisco Molina.

Reforma de la enseñanza

Dentro de pocos días se publicarán las bases é instrucciones para el concurso de ingreso que habrá de celebrarse el 1 de Julio próximo en todas las academias militares.

Las condiciones y documentos que han de ir acompañar á las instancias, son los de años anteriores.

El conjunto de edades, en relación con los límites de ella, se referirán en adelante al 31 de Diciembre del año de la convocatoria, de manera general. El empleo de oficial no podrá ejercerse, fuera de las

Academias, antes de los diecisiete años.

El sorteo de los aspirantes se celebrará el 15 de Junio, y puede efectuarse el cambio de número.

No se admitirá mayor número del marcado en cada convocatoria.

Los aspirantes que sean nombrados alumnos serán filiados, jurando la bandera y quedando sujetos al Código de Justicia militar.

Durante los años trece y catorce valdrán los certificados de los Institutos para las asignaturas del grupo de literarias.

Los textos serán: Aritmética de Salinas, edición 1904; Algebra idem, de 1905; Geometría Ortega, 1910, y Trigonometría Pollete, de 1908.

En Matemáticas habrá un examen oral y otro de problemas. El oral no podrá exceder de treinta minutos, y en el de problemas, que consistirá en resolver tres á la suerte se darán seis horas para ello, como maximum.

LAS FIESTAS

: DE PRIMAVERA :

La carrera

Los jóvenes que forman la Comisión organizadora, nos ruegan que invitemos desde estas columnas, lo que con gusto hacemos, á los que tomaron parte en las carreras de cintas celebradas el pasado año, con motivo de las fiestas del Carmen.

Los que deseen hacerlo pueden dirigirse con anticipación á don Antonio Balibrea y á don Gaspar de la Peña.

LA BOLSA

MADRID

Table with market data including Telegrama del Banco de Cartagena, SUCURSAL DE MURCIA, 4 por 100 Interior, Exterior, Amortizable, Banco de España, Compañía Arrendataria de Tabacos, Explosivos, Banco de Cartagena, Francos, Libras esterlinas.

Teatro-Circo Villar

Para la sección permanente de las nueve de hoy la sensacional película de 2500 metros en cuatro actos, inspirada en una de las más notables obras del fecundo novelista Eugenio Sué «Los misterios de París».

Esta película transcurre insensiblemente en virtud de su hábil trama, que unido á la fiel interpretación de los artistas, hace un conjunto celebrado juntamente por cuantos públicos la han visto.

La empresa que no omite gasto alguno en vista de la concurrencia que asiste diariamente á este coliseo, ha contratado con varias casas de gran renombre la proyección de una serie de cintas de gran mitraje y de artistas conocidos por el público murciano.

NUESTRA ACCION EN MARRUECOS

(Por telégrafo)

EL DECRETO

27.—A las 11'15 n.

En el ministerio de Estado se facilitó esta tarde á los periodistas copia del decreto firmado por el Rey en el Consejo de esta mañana referente á nuestra acción en Marruecos.

Preámbulo

Adviértese en el preámbulo que hasta que quede ratificado el tratado con Francia no puede implantarse la organización general de la zona española.

Estando próxima esa fecha es llegado el momento de constituir por vía de ensayo, los organismos secundarios de la autoridad española que ha de desempeñar la misión.

La acción de España se ha de realizar poniendo como intermediarias á las autoridades serifianas; en muchos casos procederá de acuerdo con las potencias.

De esto se infiere que el ministerio de Estado será el que dirija la acción nacional con tres restricciones.

1.ª Que en lo relativo á fuerzas terrestres y marítimas, para asegurar el orden, quedará á cargo de los ministerios de Guerra y Marina.

2.ª Que para los servicios de carácter general presten su concurso á Estado los centros metropolitanos que correspondan, así como el personal.

3.ª Que á medida que se desarrollen los servicios, estos pasen á funcionar bajo la dirección técnica del departamento á que correspondan.

Personal

En lo sucesivo habrá una sola dirección para todo el territorio que radicará en el comandante general de Ceuta en quien se concentrará el mando y facilitará la misión.

El futuro alto comisario será el actual comandante general de Ceuta.

En el orden civil prestaránle concurso tres delegados civiles.

Uno estará encargado de los asuntos indígenas, administración de justicia, organización local, enseñanza, sanidad é higiene.

Este tendrá el carácter de Secretario general.

Otro entenderá en Obras públicas, agricultura, correos, telégra-

fos y desarrollo de los intereses materiales.

El tercero se ocupará de cuanto se refiera á asuntos financieros.

La organización general militar la harán Guerra y Marina inspirándose en el aumento de fuerzas indígenas y reducción de las nacionales.

Espera el Gobierno que se apoye por la opinión esta iniciativa, como Francia cuenta con el apoyo de la opinión y del partido colonial.

Parte dispositiva

La parte dispositiva del decreto consta de los siguientes nueve artículos:

1.º Dice que todas las autoridades militares, consulares y el comandante general se entenderán con el Gobierno y recibirán instrucciones del Ministerio de Estado, excepto enaque lo que se relacione con las fuerzas militares ó navales.

2.º Se crearán tres delegados subordinados del comandante general.

3.º Dispone que el comandante general reuna á los delegados cuando lo estime oportuno, para oír el dictamen colectivo sobre expedientes ó consultas que se le dirijan.

4.º Dispone que los delegados financieros y de Obras públicas, sean propuestos por los Ministerios de Hacienda y Fomento y nombrados por el de Estado.

El futuro secretario general pertenecerá á la carrera diplomática consular.

5.º El comante general de Ceuta, además de los haberes que le corresponden del ramo de Guerra, percibirá 25.000 pesetas anuales de gastos de representación.

Cada uno de los delegados percibirá 10.000.

El ministerio de Estado, de acuerdo con el Consejo hará las plantillas sometiendo a la aprobación de las Cortes.

6.º En los asuntos técnicos oírás el parecer de los respectivos ministerios y del Consejo de Estado.

7.º El personal subalterno pertenecerá á las carreras que en la península desempeñen cargos análogos.

8.º Para cuantos asuntos de la zona española se crea necesario requirás el concurso de la legación de Tánger, la cual se entenderá directamente con los comandantes de Ceuta, Melilla y Larache.

9.º Dispone que el ministerio de Estado dicte las reglas oportunas para la ejecución de este decreto.

Lo firma el conde de Romanones.

Las elecciones provinciales

(Por telégrafo)

En Madrid

27.—A las 11'15 n.

Se verificó hoy el acto de la antevotación pedido por los republicanos para nombrar candidatos.

En los distritos de Palacio y Congreso los republicanos carecieron de votos suficientes.

En Palacio obtuvo la votación necesaria el candidato de la Defensa social.

Contra la luz

(Por telégrafo)

27.—A las 11'15 n.

El vecindario madrileño se encuentra indignado ante la subida del precio del fluido eléctrico.

Se prepara una activa campaña contra las empresas.

El monumento á Canalejas

(Por telégrafo)

27.—A las 11'15 n.

Francos Rodríguez visitó al Rey para hablarle del monumento á Canalejas que se levantará en el panteón de Atocha.

Se terminará en Noviembre.

El Rey expresó la idea de que el

vitch, respondió el mismo día, con bastante aspereza, que la aldea de Kistenevka la tenía por legado de su difunto padre, quien la había poseído en virtud de un derecho innegable, que Troiekurof nada tenía que ver en ello y que tales pretensiones constituían un complot odioso.

Dubrofsky ignoraba por completo las leyes y los procedimientos judiciales.

Generalmente, obedecía al buen sentido, guisa poco segura y casi siempre insuficiente.

Su carta produjo grata impresión en el ánimo del zasedasei Chabachkin, que se dió cuenta de la ignorancia jurídica de Dubrofsky y comprendió que un hombre tan arrebatado y violento, podía fácilmente dar mal paso.

Después de haber pensado seriamente en la demanda que le dirigían, Andrés Gavrilovitch, comprendió la necesidad de dar explicaciones más claras.

Escribió, pues, una memoria harto raso nada pero que también debía ser tenida por incompleta.

El proceso iba á durar mucho tiempo. Seguro de su derecho, Andrés Gavrilovitch no se preocupaba de nada, no tenía intención ni aun posibilidad, de esparcir dinero á su alrededor; burlábase de la conciencia venal de los curiales

y si siquiera concibió la idea de que debía ser víctima de una perfidia.

Por su parte, Troiekurof, no pensaba ganar el proceso.

Chabachkin obraba en su nombre, amenazaba ó sobornaba á los jueces é interpretaba caprichosamente todos los akases, á fin de aplicar en beneficio de su cliente.

El 9 de Febrero de 18... Dubrofsky recibió aviso para presentarse ante el tribunal del distrito, para oír la sentencia en el litigio pendiente entre el subalterno Dubrofsky y el mayor general Troiekurof y poner su firma al pie en señal de aquiescencia ó protesta.

Aquel mismo día fué Dubrofsky á la ciudad. Troiekurof le alcanzó en el camino. Se miraron con altivez y Dubrofsky advirtió en el rostro de su adversario una pérfida sonrisa.

Al llegar á la población, Dubrofsky, entró en casa de un mercader conocido suyo, pasó allí la noche y al día siguiente compareció ante el tribunal.

Nadie se fijó en él.

Momentos después, llegó Kirila Petrovitch. Los escribientes se pusieron en pie. Los jueces fueron á su encuentro, saludándole afectuosamente y mandáren, en atención á su jerarquía,



monumento se erija en la Puerta del Sol.

Los Boy-Scouts

(Por telégrafo) 27.—A las 11'15 n. El Rey se ha suscrito por 5.000 pesetas anuales para los Exploradores españoles.

La catástrofe de Gijón

(Por Telégrafo) El ministro 27.—A las 11'15 n. Villanueva acompañado de Belaunde, el alcalde y las autoridades marchó a Musel.

Otro muerto

Ha fallecido otro herido llamado Aurelio Alonso.

Entierro

Se ha verificado el entierro de las víctimas. Desde mediodía todos los comercios estaban cerrados. Las fábricas y talleres pararon.

Desórdenes en Barcelona

(Por telégrafo) La cuestión de las aguas 27.—A las 11'15 n. En el Ayuntamiento Conforme se había anunciado, esta tarde se discutió en el Ayuntamiento la cuestión de las aguas.

Asalto

Cuando salió la Comisión fué recibida con aplausos. Un grupo intentó asaltar el Ayuntamiento teniendo que cerrarse las puertas.

Carga

Un pelotón de guardias de caballería cargó sobre las masas reparatiendo muchos sablazos. Resultaron varios contusos.

Descarrilamiento

(Por telégrafo) En Logroño 27.—A las 11'15 n. A la salida de San Asensio descarriló un tren.

MENSAJE

(Por telégrafo) 27.—A las 11'15 n. Los subalternos de la Armada han dirigido un mensaje de grati-

tud a la Reina Victoria por su iniciativa de crear el Colegio de huérfanos.

Montero y Weyler

(Por telégrafo) 27.—A las 11'15 n. El Presidente del Senado ha aplazado su viaje a Lourizán.

La revolución en Méjico

(Por telégrafo) Otro fusilado 27.—A las 11'15 n. Se ha confirmado que ha sido fusilado un hermano de Madero.

Capturado

Ha sido capturado el general Trurino cuando marchaba al Norte a fomentar la insurrección.

Sometido

El general Orozco se ha sometido a Huerta.

Intervención

Se insiste en que Inglaterra y los Estados Unidos intervendrán en el conflicto mejicano.

Empréstito

El ministro de Hacienda ha pedido un empréstito de doscientos millones para responder a las indemnizaciones.

PARIS

(Por telégrafo) Los bandidos sentenciados 27.—A las 11'15 n.

Después de deliberar toda la noche el tribunal ha sentenciado: A Diciandone, Callenun y Monyer a la pena de muerte; a Soudy a cadena perpétua y Carony, Metzge y los restantes a penas entre 10 y un años.

Indulto

El defensor de Diciandone pidió el indulto de su defendido diciendo que es inocente.

Garnoy se suicida

Al entrar en la cárcel Garnoy se tomó algo que llevaba en la mano. Poco después cayó al suelo echando espuma sanguinolenta por la boca.

Subasta voluntaria

El día 1.º de Marzo, a las diez de la mañana, se verificará la de la casa número 47 de la calle de Victorio de esta ciudad de Murcia, en la Notaría de don Pedro Martínez, plaza de Santa Isabel, número, 7, con sujeción al pliego de condiciones que junto con el título donde consta la extensión superficial, linderos y cargas de la casa está de manifiesto en el referido despacho notarial.

REGISTRO CIVIL

Table with columns for Defunciones, matrimonios y nacimientos habidos durante las veinticuatro horas últimas. Includes sub-sections for Distrito de la Catedral and Distrito de San Juan.

La catástrofe de Musel

(Por telégrafo) 28.—A las 11'15 t. Romanones nos ha dicho que ha recibido telegrama de Villanueva en el que le comunica que está indagando las causas que produjeron la catástrofe, pero que existen muchas dudas.

Lotería Nacional

Sorteo verificado el día 28 de Febrero de 1913

Table of lottery results with columns for Premias mayores, Onos mil, Doce mil, Trece mil, Cuatro mil, Cinco mil, Seis mil, Siete mil, Ocho mil, Nueve mil, Diez mil. Lists winning numbers and amounts for various cities like Granada, Murcia, Valencia, etc.

Table of lottery results with columns for Vintinueve mil, Treinta mil, Treinta y un mil, Treinta y dos mil, Treinta y tres mil, Treinta y cuatro mil, Treinta y cinco mil, Veinte mil, Veintiuno mil, Veintidós mil, Veintitres mil, Veinticuatro mil, Veinticinco mil, Veintiseis mil, Veintisiete mil, Veintiocho mil, Veintinueve mil.

Las elecciones

(Por Telégrafo) 28.—A las 3'15 t. El ministro de la Gobernación ha rechazado las censuras de los republicanos por las antevotaciones.

Cumplimentando al Monarca

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t. Las comisiones de las academias militares han cumplimentado al rey informándole de las visitas que se han hecho entre sí, las distintas academias para estrechar los lazos de las distintas armas.

Las aguas de Barcelona

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t. Alba dijo que el gobierno dedica gran interés al asunto de las aguas de Barcelona pero añadió que por ahora no puede intervenir.

La reunión de Cortes

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t. Las oposiciones siempre han pedido—dijo—al conde la próxima apertura de las Cortes, pero yo que estoy en constante relación con mi partido, sé que nadie la ha pedido.

Los empleados de correos

(Por telégrafo.) 28.—A las 3'15 t. Una comisión del cuerpo de correos ha visitado a Romanones invitándole al banquete que se ha de celebrar, como vigésimo cuarto aniversario de la fundación del cuerpo, el día 12 de Marzo.

EL BOTIJO

El alcalde señor Clemares ha recibido el siguiente telegrama: «Concedido botijo, espero órdenes; saludado respetuosamente. MESTRE MARTINEZ.

NOTICIAS

Anis Salzillo Con este título ha lanzado al mercado una nueva marca de anise de nuestro estimado amigo don Bartolomé Bernal.

Misericordia y Manicomio El lunes entran de semana don Antonio Clemares Valero y don José Abellán Alcántara.

Detenido Por la guardia civil del puesto de Santa Lucía ha sido detenido y puesto a disposición del señor Juez municipal de Cartagena, el sujeto de pésimos antecedentes Pedro Lopez Mendez, de 32 años, natural de Cartagena, el cual promovió un fuerte escándalo en el muelle de Santa Lucía é hirió con una piedra en la cabeza a su compañero de trabajo Francisco Pallares Perez, de 24 años, natural de la Aljorra y vecino de Los Dolores.

Escándalo Los guardias de seguridad han presentado en la inspección a Felix Pedroño Ayala, por escándalo é insultar a la pareja.

Teatro-Circo Villar Todas las noches cine permanente desde las seis.

La agitación católica

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t. El presidente del Consejo hablando del decreto sobre enseñanza, dijo que existe extraordinaria alarma en el mundo católico.

Próximo Consejo

(Por telégrafo) 28.—A las 3'15 t. El miércoles próximo se celebrará probablemente consejo según nos ha dicho el Presidente.

Eloy López Ambit DENTISTA

Horas: de 9 a 1 y de 3 a 6 Príncipe Alfonso, 64.



